

Guayaquil, 30 de enero de 2018

Exp. 308340

Señora,
SUSAN ELIZABETH GRUMMITT
Presente.-

OK

De mi consideración:

De conformidad con lo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CULLEN GRUMMITT & ROE C.LTDA" en sesión celebrada a los treinta (30) días del mes de enero de 2018, Usted ha sido designado como PRESIDENTE de dicha Compañía por el periodo de cinco (5) años de conformidad con el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía. En tal calidad Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual, además de las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social.

CULLEN GRUMMITT & ROE C.LTDA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 05 de octubre del año 2017 ante la Abogada Olga Verónica Baldeón Martínez, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de octubre de 2017.

Atentamente,



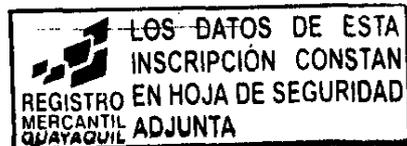
Ruth Zaida Muñoz Orellana
C.C. No. 1716451198
Secretaria Ad- Hoc

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía CULLEN GRUMMITT & ROE C.LTDA. por el periodo en mención.

Guayaquil, 30 de enero de 2018



SUSAN ELIZABETH GRUMMITT
Pasaporte PE0371622
Nacionalidad Australiana
Presidente



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.182
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CULLEN GRUMMITT & ROE C. LTDA.**, a favor de **SUSAN ELIZABETH GRUMMITT**, de fojas **14.463 a 14.466**, Registro de Nombramientos número **4.124**.

ORDEN: 12182




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0312960